



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME
N° S 2/E 22/1

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° 3/2022 de 03.01.2022 de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° E 5/J 21 de 26.07.2021, referido a la "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del BCB, respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes (LGI, FT y/o DP), correspondiente al primer semestre de la gestión 2021".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° E 5/J 21 de 26.07.2021, relativo a la "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del BCB, respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control de LGI, FT y/o DP por el primer semestre de la gestión 2021, con cronograma vigente hasta el 31.12.2021.

El objeto del examen, del presente seguimiento constituyó, el Informe N° E 5/J 21 de 26.07.2021, referido a la "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del BCB, respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control de LGI, FT y/o DP por el primer semestre de la gestión 2021", los Formularios 1 "Pronunciamento sobre la aceptación de recomendaciones" y 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de la recomendación.

Como resultado del primer seguimiento realizado al Informe Informe N° E 5/J 21 de 26.07.2021, "Auditoría Especial sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del BCB, respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control de LGI, FT y/o DP por el primer semestre de la gestión 2021", se concluye que la recomendación objeto de seguimiento, no fue cumplida, debido a los cambios en la normativa descritos en el numeral 3.1.1.

La Paz, 24 de enero de 2022

MLME/rpqv

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"